



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X					
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS PERMANENTES. (DT-VB-CC-01).								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DT-VB-CC-01						
Se cuenta con cinco espacios físicos y permanentes 1.-escuela municipal de artes música y danza cabecera municipal 2.- casa de cultura villa de colorines 3.- Extensión de la Escuela Municipal de Artes, Música y Danza , 4.- Centro literario Tres árboles; en ambos recintos se imparten clases y capacitación de las bellas artes tales como dibujo, pintura, danza clásica, danza folklórica, música, y artes populares y; 5.- Escuela Municipal de Idiomas								
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley general de cultura y derechos culturales, (título segundo, artículo 14; título tercero, artículo 17-18-19)							
DOCUMENTO A OBTENER	Se entregara un reconocimiento por parte de la institución responsable de la presentación de la obra al artista y/o cultural.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	No Aplica							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica							
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Carta dirigida a la Coordinación de Cultura especificando la disciplina cultural o artística que desea impartir así como los horarios solicitados.	SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación de Cultura					
2.- En caso de ser aceptado firmar el reglamento interno de la Coordinación de Cultura apegarse a ellas.	SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación de Cultura					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	No Aplica							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos							
COSTO	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N.A.
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La resolución depende de las solicitudes recibidas y que se cubra el año para la presentación y exposición de obras							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Cultura y Turismo				Coordinación de Cultura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Rodrigo Mejía Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Santa María Ahuacatlan			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
No Aplica	7262665180		No Aplica	No Aplica	EscueladeartesVB@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS/ DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se puede inscribir una persona a los talleres impartidos en la Coordinación de Cultura?						
RESPUESTA:	En cualquier momento que gusten, únicamente se necesita cumplir con los requerimientos documentales y con la asistencia consecutiva del o los interesados en el taller o talleres a los que serán inscritos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo solicitar el apoyo de algunos números artísticos preparados dentro de la Coordinación de Cultura?						
RESPUESTA:	Se tiene que hacer una petición mediante oficio dirigido a la alcaldesa del Municipio, con copia para el Director de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales y por ende, al Coordinador de Cultura para ser enterados de la solicitud ciudadana.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden integrar actividades que sean ajenas a la cultura dentro de los recintos de la Coordinación de Cultura?						
RESPUESTA:	No. El espacio es únicamente para la Cultura y el Arte. Se puede gozar y disfrutar de estos siempre y cuando exista un interés artístico-cultural						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ: GERARDO MEJÍA REYES COORDINADOR DE CULTURA	VISTO BUENO: RODRIGO MEJÍA REYES DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 / 03 / 2025
---	--	---

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027
COORDINACIÓN DE
CULTURA

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027